

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax Nº 03873 - 421182
REPUBLICA ARGENTINA

TARTAGAL, 21 de diciembre de 2.020.-

RESOLUCION Nº 306-SRT-2.020.

EXPTE. Nº 20.237/20.

VISTO:

Las Facturas "C" Nº 0002-00000349, Nº 0002-00000352, Nº 0002-00000353, Nº 0002-00000355 y Nº 0002-00000356 de fechas 17, 20, 23, 27 y 30 de diciembre de 2.019 presentadas por la firma "ROSSI ELSA MARIA" y la Factura "C" Nº 0003-00000114 de fecha 05 de febrero de 2.020 presentada por la firma "IMAGEN & DISEÑO"; y

CONSIDERANDO:

Que dichas facturas fueron presentadas por el servicio de fotocopiado e impresión de documentación de los distintos sectores de la administración y de las cátedras de las carreras que se dictan en la Sede Regional Tartagal.

Que Dirección de la Sede Regional Tartagal, autoriza y conforma cada uno de los comprobantes presentados.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

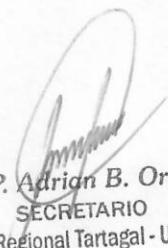
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: QUINCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 15.395,00), por el pago a las firmas "ROSSI ELSA MARIA" y "IMAGEN & DISEÑO", por el servicio de fotocopiado e impresión de documentación de los distintos sectores de la administración y de las cátedras de la Carreras que se dictan en la Sede Regional Tartagal.


ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: QUINCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 15.395,00), a la Partida: 3.5.3 IMPRENTA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES, del Presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, por el Ejercicio 2.020.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a